



INFORME
I-2024-03817 | AEV/DIR.SCZ/AAF_INF/Nro.0093/2024

A : Arq. Freddy Choquetarqui Apaza
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

DE : Arq. Vanessa Yucra Quispe
TECNICO III EN DISEÑO I

Lic. Carmen Esther Peña Hurtado
TECNICO III FINANCIERO Y RRHH

REF. : **COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN
PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE
VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SARA" – FASE (X)
2023-SANTA CRUZ, CÓDIGO INTERNO: AEV-SC-DC
048/2023 (PRIMERA CONVOCATORIA).

FECHA : Santa Cruz, 14 de marzo de 2024

1. ANTECEDENTES

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SARA" – FASE (X) 2023-SANTA CRUZ, CÓDIGO INTERNO: AEV-SC-DC 048/2023 (PRIMERA CONVOCATORIA).

- **Solicitud de Inicio de proceso de contratación:** Mediante nota interna AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro.0059/2024 | I-2024-03817 de fecha 27 de Febrero de 2024, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Limberg Javier Villegas Charcas con cargo Responsable de Gestión de Proyectos a.i., realizó la SOLICITUD DE AUTORIZACION DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SARA" – FASE (X) 2023-SANTA CRUZ, CÓDIGO INTERNO: AEV-SC-DC 048/2023 (PRIMERA CONVOCATORIA).
- **Aprobación del DCD:** Mediante Nota Interna I-2024-03817 | AEV/DIR.SCZ/AAF_NOT/Nro.0132/2024 de fecha 29 de febrero de 2024, el Lic. MSc Franz Reynaldo Escalante solicita la Aprobación de DCD; en fecha 29 de febrero de 2024, mediante Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA Nº 024/2024 se aprobó el Documento de Contratación Directa del proceso

¡Construyendo
nuevos **sueños!**



"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SARA" – FASE (X) 2023–SANTA CRUZ, CÓDIGO INTERNO: AEV-SC-DC 048/2023 (PRIMERA CONVOCATORIA).

- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 29 de febrero de 2024.
- **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº023/2024 a los siguientes servidores públicos:

NOMBRE COMPLETO	CARGO
Arq. Vanessa Yucra Quispe	TECNICO III EN DISEÑO I
Lic. Carmen Esther Peña Hurtado	TECNICO III FINANCIERO Y RRHH

- Se cursó invitación la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y a la Área Jurídica – Departamental Santa Cruz vía correo institucional de fecha 07/03/2024, para la participación en el acto de apertura de propuestas.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:45 A.M. del 08 de marzo de 2024 se presentó los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL PRODA	08/03/2024	09:21
2	ASOCIACION ACCIDENTAL VALPARAISO	08/03/2024	10:29

- ✓ **Apertura de Propuestas:** De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD y emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas correspondiente.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación:



¡Construyendo nuevos sueños!

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL PRODA	Sin Registros	Sin Registros
2	ASOCIACION ACCIDENTAL VALPARAISO	Sin Registros	Sin Registros

Según el cuadro anterior, ningún de los proponente se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL PRODA	Sin Registros
2	ASOCIACION ACCIDENTAL VALPARAISO	Sin Registros

Según el cuadro anterior, ningún proponente se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

d) Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA: Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 29/09/2022 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente:

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL PRODA	Sin Registros
2	ASOCIACION ACCIDENTAL VALPARAISO	Sin Registros

Se adjunta el anexo 4, información recuperada de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo en fecha **24/11/2023**.

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el



**¡Construyendo
nuevos sueños!**



método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades.

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

-ASOCIACION ACCIDENTAL PRODA

FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SARA - FASE (X) 2023-SANTA CRUZ.
Nombre del Proponente :	ASOCIACION ACCIDENTAL PRODA
Número de Páginas de la propuesta :	305 paginas
Propuesta económica :	BS. 2.838.676,19

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		2 -3	CONTINUA	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	SI		5 - 15	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	SI		17	CONTINUA	



¡Construyendo nuevos sueños!

4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	SI		19-115	CONTINUA	
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	SI		117 - 120	CONTINUA	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	SI		122 - 154	CONTINUA	
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	SI		156 - 157	CONTINUA	
Además cada socio en forma independiente presentará:					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	SI		159 - 211	CONTINUA	
9. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	SI		213 - 305	CONTINUA	

El proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL PRODA** cumple sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como también con su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación; por lo expuesto, se determina que continua a la siguiente etapa de evaluación.

-ASOCIACION ACCIDENTAL VALPARAISO

FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación	:	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SARA - FASE (X) 2023-SANTA CRUZ.			
Nombre del Proponente	:	ASOCIACION ACCIDENTAL VALPARAISO			
Número de Páginas de la propuesta	:	218 PAGINAS			
Propuesta económica	:	BS. 2.837.932,10			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ			CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO	Página N°		
DOCUMENTOS					



¡Construyendo nuevos sueños!

10. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		3 - 4	CONTINUA	
11. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	SI		6 - 16	CONTINUA	
12. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	SI		SIN FOLIO	CONTINUA	
13. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	SI		20 - 44	CONTINUA	
14. Formulario B-1. Propuesta Económica.	SI		46 - 49	CONTINUA	
15. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	SI		51 - 127	CONTINUA	
16. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	SI		129 - 130	CONTINUA	
Además cada socio en forma independiente presentará:					
17. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	SI		132 - 186	CONTINUA	
18. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	SI		188 - 218	CONTINUA	

El proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL VALPARAISO** cumple sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como también con su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación; por lo expuesto, se determina que continua a la siguiente etapa de evaluación.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA: Propuesta Económica (PE) : 30 puntos
SEGUNDA ETAPA: Propuesta Técnica (PT) : 70 puntos

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:



**¡Construyendo
nuevos sueños!**

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Objeto de la Contratación		PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SARA - FASE (X) 2023-SANTA CRUZ.		
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS.)
		PP	MAPRA (*)	$PE_i = \frac{PAMV \cdot 30}{[TPA] \cdot i}$
1	ASOCIACION ACCIDENTAL PRODA	Bs.- 2.838.676,19	Bs.- 2.838.676,18	29,99 PUNTOS
2	ASOCIACION ACCIDENTAL VALPARAISO	Bs.- 2.837.932,10	Bs.- 2.837.931,10	30 PUNTOS

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta del proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL PRODA** se evidencia errores aritméticos de **Bs. 0.01** por lo tanto este ajuste del MAPRA se encuentra dentro del precio referencial.

Por otra parte, se evidencia en el cuadro anterior, la propuesta del proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL VALPARAISO** se evidencia errores aritméticos de **Bs. 1** por lo tanto este ajuste del MAPRA se encuentra dentro del precio referencial.

Por lo expuesto, se determina que los proponentes continúan para la siguiente etapa de evaluación.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2. del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente que quedo habilitado para esta etapa.

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA	PROPONENTE		PROPONENTE	
	ASOCIACION ACCIDENTAL PRODA		ASOCIACION ACCIDENTAL VALPARAISO	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente.	CUMPLE		CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE		CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	



¡Construyendo nuevos sueños!

Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)		PROPONENTE		PROPONENTE	
		ASOCIACION ACCIDENTAL PRODA		ASOCIACION ACCIDENTAL VALPARAISO	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica		CUMPLE		CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE	
		ASOCIACION ACCIDENTAL PRODA	ASOCIACION ACCIDENTAL VALPARAISO
		Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	El proponente adicional al monto mínimo presenta 8 veces a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 10 puntos	El proponente adicional al monto mínimo presenta 26 veces a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 10 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de 35 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 6 puntos	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de 47 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 6 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de 22 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 4.5 puntos	El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de 38 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 6 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.	3	El proponente presenta un TECNICO ALMACENERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de 34 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 3 puntos	El proponente presenta un TECNICO ALMACENERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de 19 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 3 puntos
NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	El proponente presenta 3 albañiles adicionales al personal requerido. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 3 puntos	El proponente presenta 3 albañiles adicionales al personal requerido. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 3 puntos
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL	2	El proponente presenta 2	El proponente presenta 2



¡Construyendo nuevos sueños!

FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.		albañiles femeninos adicionales al personal requerido. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 2 puntos	albañiles femeninos adicionales al personal requerido. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 2 puntos
EQUIPOS/MAQUINARIA, VEHÍCULOS y OTROS La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: • A la Propuesta que oferte más Camionetas se le asignará 2 Puntos , al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional. • A la Propuesta que oferte más Volquetas y/o Camiones se le asignará 3 Puntos , al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional.	5	El proponente presenta 3 camionetas y 2 volqueta adicionales a lo mínimo requerido por lo que se le asignará el puntaje de: 5 puntos	El proponente presenta 2 camionetas y 1 volquetas adicionales a lo mínimo requerido por lo que se le asignará el puntaje de: 2.5 puntos
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	33.5 puntos	32.5 puntos
Nota: La Comisión de Evaluación y Calificación obligatoriamente, deberá realizar la justificación del puntaje obtenido producto de la evaluación, por cada condición adicional propuesta de cada proponente.			

RÉSUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	ASOCIACION ACCIDENTAL PRODA	ASOCIACION ACCIDENTAL VALPARAISO
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	33.5	32.5
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	68.5	67.5

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos



¡Construyendo nuevos sueños!

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTE	PROPONENTE
	ASOCIACION ACCIDENTAL PRODA	ASOCIACION ACCIDENTAL VALPARAISO
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	29.99	30
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	68.5	67.5
PUNTAJE TOTAL	98.49	97.5

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta del proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL PRODA** obtuvo **98.49** sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL PRODA**, alcanzó un puntaje **98,49** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificada en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, **ADJUDICAR** al proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL PRODA** al Proceso de Contratación Directa **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SARA" – FASE (X) 2023-SANTA CRUZ, CÓDIGO INTERNO: AEV-SC-DC 048/2023 (PRIMERA CONVOCATORIA)**, por un monto de Bs.- 2.838.676,18 (Dos Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Setenta Y Seis 18/100 Bolivianos).

Nro.	COMPONENTES	Monto Bs.-
1	Provisión / Dotación de Materiales de Construcción	2.392.570,61.-
2	Capacitación, Asistencia Técnica, Seguimiento	446.105,57.-
TOTAL AMBOS COMPONENTES		2.838.676,18.-

Por un plazo de ejecución de obra de **180 días** calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **98.49 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el



**¡Construyendo
nuevos
sueños!**



Documento de Contratación Directa DCD y/o Términos de Referencia.
Es cuanto informamos para fines consiguientes.
Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Arq. María Yvonne Quirope
TECNICO III EN DISEÑO I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Lic. Carmen Peña Hurtado
TECNICO III FINANCIERO Y RRHH
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

VYQ/CEPH
Cc: arch.
Adj. Acta de Verificación Técnica
Según MODELO-AEV-CD-0013-202

**¡Construyendo
nuevos sueños!**